

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A
(EMUVIJESA)**

RESOLUCION DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA) POR LA QUE APRUEBA LA CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EXIGIDO EN LAS BASES GENERALES Y NORMAS ESPECIFICAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DE DE 1 PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y ATENCION SOCIAL (TS002EV) (LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN DERECHO) EN EMUVIJESA.

Antecedentes de hecho:

Primero.- Conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con fecha 29 de Diciembre de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 247, tanto las bases generales comunes a los 5 procesos selectivos extraordinarios para la estabilización de empleo temporal de larga duración de EMUVIJESA como las normas específicas por la que se ha regido el proceso selectivo extraordinario para la estabilización de empleo temporal de larga duración de 1 PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y ATENCION SOCIAL (TS002EV) (Licenciado/a o Graduado/a en Derecho). Igualmente el anuncio de aprobación de las mismas fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 17 de fecha 26 de enero de 2023, publicándose posteriormente y convocándose el proceso de estabilización concerniente a estas plazas mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 75 de 29 de marzo de 2023.

Segundo.- Culminado el proceso selectivo conforme acuerdan las Bases Generales y las Normas Específicas de este, con fecha 29 de Noviembre de 2023 se publicaron en la web de EMUVIJESA, los listados provisionales de las personas seleccionadas con indicación de la puntuación obtenida en el concurso de méritos de acuerdo con los criterios de baremación contenidos en aquellas normas específicas, según consta en el Acta del Tribunal Calificador de fecha 10 de Noviembre de 2023. Dichos listados provisionales estuvieron publicados durante 5 días hábiles sin que se presentaran alegaciones a los mismos.

Tercero.- De conformidad con el apartado 7.2 de las Bases Generales del proceso selectivo, el Tribunal Calificador acordó por unanimidad en sesión celebrada el pasado 20 de Diciembre de 2023 elevar a definitiva la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuación, a la que se ha dado publicidad en la web de esta Entidad, proponiendo a la Presidencia o Vicepresidencia del Consejo de Administración para su aprobación dicha relación, considerando siempre que el número de candidatos propuestos no exceda en ningún caso al de plaza convocada.

En virtud de lo anterior y de conformidad con la Base mencionada, acuerdo:

1º.- Aprobar la publicación en la web de EMUVIJESA la siguiente relación definitiva de aspirantes seleccionados según las plazas y categorías que se detallan:

1 PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y/O ATENCION SOCIAL (TS002EV) (Título de Licenciado/a o Graduado/a en Derecho)	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***4215**	BRAVO BARCO, EVA

2º.- Aprobar de acuerdo con la Base 7.4 la propuesta final para la contratación, como personal laboral fijo, de las personas aspirantes antes relacionadas que habiendo superado el proceso selectivo cumplen con los requisitos exigidos por la convocatoria, quienes además al estar ya prestando servicio en EMUVIJESA no han de aportar documentación acreditativa de los mismos o de las condiciones de capacidad, al obrar la misma en poder de esta entidad, tal como dispone la Base General 7.3., publicándose la presente resolución en la web de EMUVIJESA y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, sirviendo su publicación de notificación a los/as seleccionados/as

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, a 10 de enero de 2024. Fdo.: María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Consejo de Administración. **Nº 4.082**

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A
(EMUVIJESA)**

RESOLUCION DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA) POR LA QUE APRUEBA LA CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EXIGIDO EN LAS BASES GENERALES Y NORMAS ESPECIFICAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DE DE 1 PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y ATENCION SOCIAL (TS002EV) (LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS) EN EMUVIJESA.

Antecedentes de hecho:

Primero.- Conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con fecha 29 de Diciembre de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 247, tanto las bases generales comunes a los 5 procesos selectivos extraordinarios para la estabilización de empleo temporal de larga duración de EMUVIJESA como las normas específicas por la que se ha regido el proceso selectivo extraordinario para la estabilización de empleo temporal de larga duración de 1 PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y ATENCION SOCIAL (TS002EV)

(Licenciado/a o Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas). Igualmente el anuncio de aprobación de las mismas fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 17 de fecha 26 de enero de 2023, publicándose posteriormente y convocándose el proceso de estabilización concerniente a estas plazas mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 75 de 29 de marzo de 2023.

Segundo.- Culminado el proceso selectivo conforme acuerdan las Bases Generales y las Normas Específicas de este, con fecha 29 de Noviembre de 2023 se publicaron en la web de EMUVIJESA, los listados provisionales de las personas seleccionadas con indicación de la puntuación obtenida en el concurso de méritos de acuerdo con los criterios de baremación contenidos en aquellas normas específicas, según consta en el Acta del Tribunal Calificador de fecha 10 de Noviembre de 2023. Dichos listados provisionales estuvieron publicados durante 5 días hábiles sin que se presentaran alegaciones a los mismos.

Tercero.- De conformidad con el apartado 7.2 de las Bases Generales del proceso selectivo, el Tribunal Calificador acordó por unanimidad en sesión celebrada el pasado 20 de Diciembre de 2023 elevar a definitiva la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuación, a la que se ha dado publicidad en la web de esta Entidad, proponiendo a la Presidencia o Vicepresidencia del Consejo de Administración para su aprobación dicha relación, considerando siempre que el número de candidatos propuestos no exceda en ningún caso al de plaza convocada.

En virtud de lo anterior y de conformidad con la Base mencionada, acuerdo:

1º.- Aprobar la publicación en la web de EMUVIJESA la siguiente relación definitiva de aspirantes seleccionados según las plazas y categorías que se detallan:

1 PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y/O ATENCION SOCIAL (TS002EV) (Título de Licenciado/a o Graduado/a Publicidad y Relaciones Públicas)	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***6327**	LUCENA SOTO, MANUEL RICARDO

2º.- Aprobar de acuerdo con la Base 7.4 la propuesta final para la contratación, como personal laboral fijo, de las personas aspirantes antes relacionadas que habiendo superado el proceso selectivo cumplen con los requisitos exigidos por la convocatoria, quienes además al estar ya prestando servicio en EMUVIJESA no han de aportar documentación acreditativa de los mismos o de las condiciones de capacidad, al obrar la misma en poder de esta entidad, tal como dispone la Base General 7.3., publicándose la presente resolución en la web de EMUVIJESA y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, sirviendo su publicación de notificación a los/as seleccionados/as

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, a 10 de enero de 2024. Fdo.: María José García-Pelayo Jurado, Presidenta del Consejo de Administración. **Nº 4.088**

**UNION TEMPORAL DE EMPRESAS
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.
Y DIEZ Y COMPAÑIA, S.A.
EDICTO A-2077**

Con motivo del montaje de la pasarela peatonal sobre la carretera A-2077, perteneciente al camino natural de Entre Ríos en el término municipal de Rota, se informa del corte de la carretera con acceso a colindantes la noche del 16 al 17 de enero entre las 22.00 h y las 6.00 h, entre el PK 0+000 (enlace con A-491) y el 9+000 (enlace con A-480).

12/1/24. Ricardo Fernández Muñoz. Firmado.

Nº 4.791

**UNION TEMPORAL DE EMPRESAS
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.
Y DIEZ Y COMPAÑIA, S.A.
EDICTO A-491**

Con motivo del montaje de la pasarela peatonal sobre la carretera A-491, perteneciente al camino natural de Entre Ríos en el término municipal de Rota, se informa del desvío provisional de tráfico que se efectuará el día 17 al 18 de enero entre las 22.00 h y las 6.00 h, entre los PK 7+500 (enlace con A-2076) y PK 10+000 (enlace con A-2075).

12/1/24. Ricardo Fernández Muñoz. Firmado.

Nº 4.802

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959